

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MONICA SOLEDAD FIGUEROA CASTAÑEDA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 563,000 QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS INFORMATICOS TRANSPARENCIA ACTIVA JULIO 2012.-  
 Fecha de Pago 31/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	9	30/07/2012	563,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1035

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		563,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	563,000	
Totales		563,000	563,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	563,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		506,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		56,300
Totales		563,000	563,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GEORJA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

